



Gobierno y Fecam suscriben un convenio para redactar los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible

La Consejería regional de Transición Ecológica destina a las corporaciones locales medio millón de euros para el desarrollo de estos documentos

El consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, José Antonio Valbuena, y la presidenta de la Federación Canaria de Municipios (Fecam), Mari Brito, han suscrito un convenio de colaboración para la redacción o actualización de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de los ayuntamientos del Archipiélago. En virtud de dicho acuerdo, el departamento autonómico destina a las corporaciones locales medio millón de euros para el desarrollo de estos documentos.

El objeto del convenio es planificar de forma anticipada la distribución de los créditos financiados por la Comunidad Autónoma de Canarias entre los ayuntamientos de Canarias para el año 2020, con el fin de dar impulso a la puesta en marcha o revisión de los PACES de las corporaciones locales, y destinar recursos a cualquier acción que pudiera acordarse en desarrollo de los citados planes.

El responsable del departamento autonómico, José Antonio Valbuena, destacó que “estos planes incluirán, en virtud de dicho compromiso, un inventario de emisiones de referencia para realizar el seguimiento de las acciones de mitigación y una evaluación de los riesgos y vulnerabilidades climáticas”.

Por su parte, Mari Brito agradeció la implicación y el apoyo del Ejecutivo con los ayuntamientos, así como el trabajo realizado desde la Comisión Sectorial de Política Territorial, Sostenibilidad y Transición Ecológica de la FECAM para lograr este objetivo fundamental para todas las administraciones implicadas. “Debemos seguir apostando por un crecimiento sostenible del archipiélago”, apostilló.

Este acuerdo propicia que los municipios puedan financiar actividades en materia de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, que es la fecha límite para ejecutar y justificar las actividades subvencionadas.

La distribución de los 500.000 euros se ha realizado teniendo en cuenta el 50% del importe como criterio fijo, distribuyendo a partes iguales entre los 88 municipios de Canarias, y el 50% restante se ha distribuido entre los 88 ayuntamientos del Archipiélago, considerando criterios de distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal y otras variables.

Los firmantes del Pacto Europeo de los Alcaldes para el Clima y la Energía comparten una visión común para 2050: acelerar la descarbonización de sus territorios, fortalecer su capacidad para adaptarse a los impactos ineludibles del cambio climático y conseguir que sus ciudadanos disfruten de acceso a una energía segura, sostenible y asequible.

Las dos entidades firmantes designarán diferentes representantes para la creación de una comisión de seguimiento, para la puesta en marcha y control de los compromisos establecidos en este convenio.